

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32982 BARCELONA

Don José Maria Valls Soriano, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el proceso concursal 594/2011 en el que se ha dictado con fecha 21/9/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Fachadas A. Vázquez, S.L., en liquidación con Cif B-61648010 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Fachadas A. Vázquez, S.L., en liquidación con domicilio en C/ Velázquez, 41 bajos de Sant Pere de Ribes.

Administrador/es concursal/es: D:Dª Lluís Guerra Vidiella, con domicilio en Comte d'Urgel, 240 3ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 21 de septiembre de 2011.- El/la Secretario/a judicial, José Maria Valls Soriano.

ID: A110071960-1